**RELATORÍA MESA MUJER RURAL / MEMORIA DEL EVENTO EL RÉGIMEN DE BALDÍOS, UN ASUNTO DE TODOS: DIÁLOGO CAMPESINO SOBRE LA SENTENCIA SU-288 DE 2022 – REGIÓN CARIBE.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar** | MONTERIA - CORDOBA |
| **Fecha** | 21- noviembre de 2023  |
| **Duración** | 3 horas |
| **Relator** | Laura Sofia Mejia Puentes-CONTRATISTA DJGT |
| **Moderador** | Olga Lorena Pineda- UGT  |
| **Participantes** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **ENTIDADES Y/O ORGANIZACIÓN** | **TELEFONO** | **CORREO ELECTRÓNICO** |
| Nidia Requena Florez | AMMUCIC | 3145859815 | nidianrequena@gmail.com |
| Orleida Avila Oquendo  | ASOCIACION MUJERES HACIA EL FUTURO | 3225618832 | orleidaoquendo911@hotmail.com |
| Celis Reyes | ASMUVIROS | 3202540269 | asomuviros@gmail.com |
| Juana Maria Dávila Hernandez | FUNDACIÓN PARA LA MUJER PAZ, FE Y ESPERANZA  | 3006275902 | daviher\_os@hotmail.com |
| Darli Salazar Atencia | ASOCIACION MUJERES VICTIMAS  | 3114101343 | sdarlyisabel@hotmail.com |
| Omaira Ríos Jimenez  | PLATAFORMA MUJERES | 3215820188 | coadesh@hotmail.com |
| Liliana Rodriguez Aguilar | ASOCAAMURUCC | 3113716898 | AAMURCC@gmail.com |
| Yojaira Perez  | ORG ESFUERZATE | 3145836186 | yojairapz2016@gmail.com |
| Marisol Oviedo | ANT UGT MONTERIA | 3157358961 | marisol.oviedopastrana@gmail.com |
| Miryam del Rosario Gutierrez  | ACAVIES | 3187059746 | miryamgutierrez-1308@gmail.com  |
| Sandra Pacheco  | COOMUALIENCO | 3218797093 | patriciapacheco2c@gmail.com |
| Ledys Barrios Palencia | AMARS SUCRE | 3116898824 | Ledysbarrios1971@gmail.com  |

*\*Se deberán generar las filas que sean necesarias, según la conformación de la mesa.* |

|  |
| --- |
| **Introducción** |
| *Debe introducir el tema de la sesión, presentando brevemente los objetivos y la metodología del encuentro, así como los puntos que pueden ser problemáticos y que requieren especial atención.* |
| Se inicia el espacio leyendo conjuntamente las preguntas orientadoras que se trabajaran durante la mesa, se plantean la metodología la cual consiste en participaciones libre por parte de todas las participantes de la mesa, con un tiempo máximo de intervención de 4 minutos.Se indica que si bien es cierto el espacio participativo busca que de forma libre y espontanea todas participantes den cuenta de las problemáticas de sus regiones y posibles soluciones que desde sus territorios se plantean ante las mismas, es de vital importancia que las participaciones no se centren en casuísticas puntuales alejadas de las preguntas orientadoras. |

|  |
| --- |
| **Introducción** |
| PREGUNTA 1 En su región ¿cuáles son las problemáticas más recurrentes en materia de acceso, uso y tenencia de la tierra? Partiendo de ello, ¿qué aportes o propuestas sugiere al Estado para el cumplimiento de la Sentencia SU-288 de 2022?Como problemáticas en materia de acceso, uso y tenencia de la tierra se refieren las siguientes* Una de las problemáticas más reiteradas es que las organizaciones de mujeres campesinas no cuentan con tierra y las que si disponen de esta, no cuentan con la cantidad suficiente para que la misma pueda ser productiva.
* Presencia de grandes latifundistas en la región, con grandes extensiones de tierra sin ningún tipo de explotación
* La carencia de tierra las ha llevado a hacer uso de figuras jurídicas tales como el comodato o arriendo a parceleros; figuras que, en su concepto han hecho que la explotación agrícola o ganadera que realizan sobre los predio no sea rentable poniendo así en riesgo la seguridad alimentaria de sus comunidades.
* Los problemas ambientales tales como las sequias y el deslizamiento de tierra han recrudecido aún más la falta de tierra pues, en su concepto las tierras más fértiles están en manos de algunos terratenientes de la región y por ello las comunidades se han tenido que desplazar a zonas menos productivas o en las que se evidencian estas problemáticas ambientales.
* En algunas zonas de la región se han llevado a cabo procesos de restitución de tierras a favor de las victimas de desplazamiento forzoso, sin embargo, estos procesos no han sido efectivos pues muchas de las familias que han sido restituidas carecen de garantías de seguridad que les permitan explotar sus predios.
* Debido a intereses políticos en la región a muchas de las organizaciones no se les comunica de los proyectos creados por diferentes entidades del sector que buscan garantizar el acceso a tierras o proyectos productivos.
* Por último, se señala que no existe un acompañamiento productivo y un asesoramiento técnico que les permita a quienes si cuentan con tierra realizar explotaciones productivas y ambientalmente sostenibles.

Como propuestas o aportes al Estado para el cumplimiento de la sentencia SU – 288 de 2022 se relata: * Se requiere que estos espacios de pedagogía se lleven a los territorios, que los alcaldes y demás gobernantes locales hagan parte de estos, para que de este modo la participación local se incremente.
* Es necesario fortalecer las asociaciones de base por ello se sugiere, dar un presupuesto directamente a las organizaciones para socializar la sentencia y de este modo garantizar que todas las mujeres que hacen parte de las organizaciones puedan participar activamente.
* Se sugiere la creación de mesas y escuelas de formación técnica dirigidas a mujeres en las que se que aclare temas de interés en temas de tierras.
* Se requiere que la entrega de tierras a las organizaciones campesinas de mujeres venga acompañada con proyectos productivos y capacitaciones dirigidas a las mismas en las que se busque no solo garantizar que los proyectos sean rentables, sino que los mismos estén encaminados a crear empresa y dejen capacidades instaladas.
* Se sugiere realizar un censo de todas las organizaciones sociales presenten en los municipios a fin de generar un directorio general que permita que toda la información sea transmitida a las organizaciones de forma general y en los mismos tiempos, permitiendo así la participación de todas las organizaciones.
* Se sugiere que la información catastral sea publica y gratuita, pues muchas de las organizaciones tienen dudas sobre el estado jurídico de las tierras que están explotando, sin embargo, no cuentan con los recursos para adquirir los insumos técnicos que permitan dar claridad a su situación.

**Pregunta 2** En la organización que usted representa ¿han logrado acceder a la oferta institucional encaminada al cumplimiento del Punto 1.1. sobre acceso y uso de la tierra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? Si no lo han hecho ¿qué considera que hace falta para que puedan acceder?* La mayoría de las representantes de la mesa de mujeres rurales afirman que **NO** han accedido a la oferta institucional del punto 1.1. del acuerdo, reforma rural integral.

Frente a las limitaciones que no han permitido el acceso a la oferta institucional se indicó:* No existe un censo regional que permita determinar cuales son las organizaciones sociales presenten en el territorio que podrían llegar a ser sujetos de esta oferta.
* La publicidad de la oferta institucional no se ha realizado en los medios de comunicación mas usados en la región, pues por lo general las convocatorias son publicadas en las páginas web de las entidades siendo este el medio menos visitado por las integrantes de las organizaciones.
* Muchas de las ofertas institucionales llegan directamente a los gobernantes municipales y a juicio de las participantes esto incremente el riesgo de corrupción, pues son estos gobernantes quienes determinan los beneficiarios.
* Muchas de las mujeres que integran las organizaciones participantes, no pueden ser titulares de programas pues las tierras siguen estando en cabeza de los hombre de la casa -esposos, hermanos, padres-
* La participación de las mujeres en los espacios participativos sigue siendo baja pues tienen a su cargo labores de cuidado no remunerados que limitan su tiempo y su capacidad económica.

**Pregunta 3**¿Cómo le impacta a usted como mujer rural, joven rural, víctima con presencia en la ruralidad o campesino) y al proceso organizativo que usted representa, el contenido y las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022?-Todas las mujeres participantes indicaron que el evento de socialización de la sentencia contribuye en su proceso de formación, pues a traves del mismo no solo tuvieron acceso a las ordenes proferidas por la corte, sino que también lograron un acercamiento real a la oferta institucional no solo de la Agencia Nacional de Tierras, sino también de las demás instituciones presenten en el evento y en la feria de servicios.- Se considera que estas ordenes van a permitir determinar en manos de quien se encuentran los baldíos de la región y recuperarlos en caso de que sea procedente, pues en muchas de las regiones se presume que los baldíos están en manos de quienes se han impuesto sobre la comunidad y pr ende se espera que a traves de la institucionalidad estos baldíos sean recuperados.**Pregunta 4** ¿Qué tipo de acciones y elementos cree usted que debe contemplar el Plan Actualizado de Recuperación de Baldíos ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022? y ¿cómo podría incluirse un enfoque territorial y (de género, juvenil, campesino o de justicia transicional) en dicho plan, para que tenga efectos positivos en la realidad del campo?* Se hace énfasis en la necesidad de vincular a las organizaciones sociales en el plan de recuperación de baldíos, para ello se solicita realizar un censo a nivel regional que permita que todas las organizaciones sean tenidas en cuenta.
* Se requiere la creación y/o fortalecimiento de escuelas y comités de incidencia que garanticen que la información será replicada e interiorizada en las estructuras de base.
* Se sugiere que desde Planeación Nacional se dicten lineamientos que insten a los municipios a incluir dentro de sus planes de gobierno y planes de ordenamiento -POT O PBOT según sea el caso- la identificación de baldíos en cada uno de sus municipios.
* Se requiere la implementación de la secretarias de mujer rural en cada uno de los municipios.
* Por ultimo se insiste en la necesidad de garantizar una atención diferenciada a las mujeres rurales en el acceso a tierras.

**PREGUNTA 5**¿Qué información considera usted debería estar disponible para cualquier ciudadano en torno al tema de tierras?-Se sugiere que cree una sola plataforma en la cual se vincule la información de difernetes instituciones del sector dentro de la cual se destaca por las participantes:* Un contador de los terrenos baldíos
* La información física y jurídica de todos los predios – área, estado jurídico, limitaciones al dominio, tipo de suelo.
* Créditos para el sector rural, con especial énfasis en los créditos para ala mujer rural.
* Ofertas para el acceso a proyectos productivos, uso de maquinarias y plataformas colaborativas para venta directa de productos.
* Oferta de alianzas productivas-para el sector rural
* Censo de organizaciones sociales presentes en los territorios.
* Marco legal.
 |
|  |

|  |
| --- |
| **Conclusiones** |
| *Desarrollar a partir de los puntos de discusión más relevantes, un apartado sobre los temas en que se tienen diversas opiniones o interpretaciones y que incluso pueden ser problemáticos, así como, aquellos en común y las propuestas que se recogen en las mesas de trabajo. Los interrogantes de los participantes que quedaron abiertos o pueden ser de utilidad para futuras interpretaciones o evaluaciones, deben recogerse también en este apartado final**Para lo anterior se propone dar respuesta por medio de una redacción coherente con el desarrollo de la relatoría a algunos interrogantes como:*1. *¿Cuáles fueron los temas que se discutieron en la mesa?*
2. *¿En cuáles hubo acuerdos o puntos comunes?*
3. *¿Existen temas sobre los que fue necesario profundizar en la discusión para mayor entendimiento o para llegar a un punto en común? ¿En qué radicaban estas diferencias y cómo lograron llegar al punto en común?*
4. *¿Existen puntos problemáticos de interpretación sobre los temas discutidos? ¿En qué radican las diferencias interpretativas? Si puede, dé un ejemplo.*
5. *¿Cuáles son las propuestas elaboradas sobre los temas discutidos?*
6. *¿Cuáles serían los principales aportes que la mesa otorga al tema tratado?*
 |
| El principal tema de discusión en la mesa fue la falta de acceso a tierra por parte de las organizaciones de mujeres campesinas de la región, se reitero la necesidad de trabajar conjuntamente para garantizar el acceso a tierras a sus organizaciones pues actualmente la mayoría de ellas refieren tener que hacer uso de figuras jurídicas tales como el arrendamiento o contratos de aparcería los cuales hacen que sus actividades económicas no sean rentables.Se considero por toda la mesa que el cumplimiento de las ordenes de la sentencia pueden traer grandes cambios en la región, pues la propiedad de la tierra actualmente se encuentra en cabeza de grandes latifundistas, que no explotan la tierra.En términos generales el contenido y ordenes de la sentencia y el contenido del Punto 1.1. sobre acceso y uso de la tierra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera fueron comprendidos por las participantes.No se hizo necesario realizar aclaraciones sobre los temas socializados durante el evento, no obstante muchas de las participantes tenían dudas sobre la oferta institucional la agencia y demás instituciones presentes en el evento, concretamente frente al funcionamiento de la agencia se hizo necesario aclarar que han esta entidad no solo se puede realizar solicitudes de adjudicación de predios baldíos, sino que también es posible adelantar tramites tendientes a titular la posesión y sanear la falsa tradición.En términos generales los principales aportes y propuestas de la mesa están enfocados a la necesidad de garantizar que las instituciones determinen e informen de forma pública y transparente la disponibilidad de bienes baldíos en la región, es indispensable que esta determinación tenga en cuenta factores ambientales y de productividad de la tierra.Igualmente se insistió en la importancia de realizar un censo de las organizaciones sociales presente en la región, pues de este modo se garantizará que la oferta institucional llegue a todas la organizaciones, pues se indica que si esta se suministra únicamente a los alcaldes y demás gobernantes locales, existe el riesgo de que la mismas sea distribuida de forma desigual. Por ultimo se insiste en la necesidad de acompañar el acceso a tierras con proyectos productivos y capacitaciones técnicas que dejen capacidades instaladas en el territorio y que fortalezcan la creación de empresas en la región.  |